

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO.-** Que, de conformidad con el Artículo 15 de la Ley N° 26662, Ante mí: JOHN OLIVERA UMERES, Notario - Abogado de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas, departamento del Cusco, con Oficina Notarial, en la calle Progreso N° 100-A de Santo Tomás; se ha presentado la Srita. MARIA CLAVIT ANCASI GOMEZ, quién solicita la Rectificación del Acta de Matrimonio de su padre, inscrita con: 1.- Error en el apellido paterno: Inscrita como "ANCCASI", debiendo ser el correcto como "ANCASI", por consiguiente, debe ser DANIEL ANCASI CONDORI.- Lo que se cumple con publicar para los fines de ley.- Santo Tomás, 05 de abril del 2025.- JOHN OLIVERA UMERES.- Abogado Notario Reg. N° 039 C.N.C.- Santo Tomas (Chumbivilcas) Cusco.-